

I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



OTORGA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA
DAR TERMINO A SUMARIO ADMINISTRATIVO.

Vallenar, 14 Mayo de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 2.845.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 0255 de fecha 20 Marzo de 2012, que ordena Sumario Administrativo, en contra de la Sra. Rosa Robles Barrios, Asistente de la Educación dependiente de esta Municipalidad para determinar responsabilidad administrativa, por su ausencia injustificada a sus labores habituales.
- 2.- Solicitud Prórroga de plazo, de fecha 14 Mayo de 2012 , enviada por la Fiscal para finalizar Sumario.
- 3.- La necesidad de dar término a este proceso.
- 4.- Lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;


DECRETO:

- 1.- Prorróguese el plazo, por 15 días, a contar del 16 de Mayo de 2012, para dar término al Sumario Administrativo, ordenado por Decreto N° 0255 de fecha 20 Marzo de 2012, relacionado con ausencia injustificada de la Sra. Rosa Robles Barrios, a sus labores habituales de Asistente de la Educación.
- 2.- La Fiscal deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Fiscal
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

CTR/NFR/mmg.-